



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Telf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

ANUNCIO

PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA POR PROMOCIÓN INTERNA MEDIANTE CONCURSO- OPOSICIÓN DE UNA PLAZA DE OFICIAL DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DE YUNCOS

El Tribunal de Selección para la cobertura por promoción interna y mediante concurso-oposición de una plaza de Oficial del cuerpo de policía local de Yuncos en sesión de fecha 10 de enero de 2024, por unanimidad de sus miembros, ha acordado:

1º.- APROBAR la calificación de los méritos alegados por el participante que ha superado la fase de oposición del proceso selectivo para la cobertura por promoción interna y mediante concurso- oposición de una plaza de Oficial del cuerpo de policía local de Yuncos de conformidad con el Baremo establecido en la Base 7.1, con el siguiente resultado:

1) Un máximo de dos puntos por antigüedad:
PUNTUACIÓN OTORGADA: 2 PUNTOS

2) Un máximo de dos puntos por cursos de formación en el área de seguridad:
PUNTUACIÓN OTORGADA: 2 PUNTOS

3) Un máximo de un punto por los títulos académicos siguientes:
PUNTUACIÓN OTORGADA: 0,50 PUNTOS

4) Un máximo de un punto por las condecoraciones, distinciones y felicitaciones recibidas como consecuencia de actuaciones profesionales, conforme al siguiente baremo:
PUNTUACIÓN OTORGADA: 0,30 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 4,80 PUNTOS.

2º.- APROBAR la calificación final del proceso selectivo para la cobertura por promoción interna y mediante concurso- oposición de una plaza de Oficial del cuerpo de policía local de Yuncos, siendo el resultado de dicha calificación final el siguiente:

APELLIDOS	NOMBRE	FASE DE OPOSICIÓN (75 %)	FASE DE CONCURSO (25%)	TOTAL
MOÑINO CONEJO	JOSE ANTONIO	45 (75% 33,75)	4,80 (25% 1,20)	49,80 (34,95)

4º.- PROPONER que **D. JOSE ANTONIO MOÑINO CONEJO** sea nombrado OFICIAL EN PRACTICAS a los efectos de realizar el oportuno curso selectivo.





AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Telf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

5º.-RECORDAR que dentro del plazo de 20 días hábiles el aspirante propuesto por el Tribunal deberá presentar en el Ayuntamiento los siguientes documentos:

- a) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.
- b) Fotocopia compulsada del título de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional o equivalente, o certificación académica que acredite haber realizado los estudios necesarios para la obtención del correspondiente título.

Aquellos aspirantes que aleguen titulaciones homologadas o equivalentes a la exigida habrán de citar la disposición legal en que se reconozca la homologación o equivalencia o, en su caso, aportar certificación expedida en tal sentido por el órgano competente del Ministerio de Educación y Ciencia, o cualquier otro órgano de la Administración competente para ello.

- c) Fotocopia compulsada de los permisos de conducir A ó A2 y B.
- d) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio de ninguna Administración Pública.
- e) Certificado de antecedentes penales.
- f) Declaración jurada o promesa de comprometerse a portar armas y, en su caso, llegar a utilizarlas.
- g) Aceptación del compromiso de obtener el permiso de conducción de la clase A, si no estuvieran en posesión del mismo, desde el momento en que reúnan los requisitos necesarios para su obtención, si el Ayuntamiento así se lo requiriese por necesidades del servicio. Los gastos de obtención de dicho permiso de conducción serán por cuenta del propio personal funcionario.

6º.- EXPONER anuncio del presente acuerdo en sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://yuncos.sedelectronica.es>) para general conocimiento.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Yuncos, a la fecha del documento firmado electrónicamente.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
(Documento firmado electrónicamente al margen)
Fdo. Gema Morón Marín

